

## MOCIÓN DE ÓRDEN DEL DÍA

El Congresista **JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ** del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del día:

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 129 de la Constitución Política del Perú establece que los ministros de estado concurren al Congreso de la República cuando son invitados de manera individual o conjunta para informar sobre los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 84 del Reglamento del Congreso de la República señala que la invitación para que los ministros de Estado concurren a informar al pleno del parlamento se tramita mediante Moción de Orden del Día, cuyo acuerdo es puesto en conocimiento mediante oficio conteniendo la parte resolutive aprobada.

Que se ha dado cuenta que el domingo 1 de marzo del 2026, se registró una fuga de gas natural de Camisea y una deflagración en un tramo del gasoducto operado por Transportadora de Gas del Perú (TGP), en Cusco. El incidente ocurrió en el kilómetro 43 (KP34), en el distrito de Megantoni.

Que mediante Resolución Viceministerial N.º 004-2026-MINEM-VMH, se declara en emergencia el suministro de gas natural a través de los sistemas de producción, transporte de hidrocarburos por ducto y distribución de gas natural por red de ductos. durante un periodo de hasta catorce (14) días comprendido desde 01 al 14 de marzo de 2026.

Que dicha situación impacta en sectores básicos para la sociedad como el transporte público y privado, y el suministro para los hogares, debiéndose adoptar las medidas necesarias a fin de aplacar los efectos de la rotura del gaseoducto.

Igualmente, el suministro de gas a las industrias y a las generadoras eléctricas se verá afectado.

Que es necesario que el Ministro de Energía y Minas, acuda al Pleno del Congreso a fin de que informe a la representación nacional, las causas, el impacto y las medidas que se están adoptando ante la fuga de gas, en el distrito de Megantoni, región Cusco

Por las consideraciones expuestas

El Congreso de la República

**Acuerda:** Invitar al señor ministro de Energía y Minas (MINEM), **Ángelo Victorino Alfaro Lombardi**, para que **informe en el Pleno del Congreso** sobre las causas, el impacto y las medidas que se están adoptando ante el siniestro sucedió en el gasoducto operado por Transportadora de Gas del Perú (TGP), en el distrito de Megantoni, región Cusco, que viene afectando principalmente a los transportistas públicos y privados y a los hogares a nivel nacional, así como a la industria y a las empresas generadoras de electricidad.

Lima, 3 de marzo de 2026